



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 OCT. 2005

RES.H.Nº 1175-05

Expte.No.5060/03 y 4054/05

VISTO:

Las notas No.3155 presentada por la Prof. Flor de María Rionda y 3463 presentada por el estudiante Víctor Rodrigo Liendro, mediante las cuales solicitan licencia y renuncia, respectivamente, como miembros del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido de licencia de la Prof. Rionda, la necesidad de realizar la organización final de su tesis de Maestría en Didáctica;

Que en tanto la solicitud del Sr. Víctor Liendro se funda en cuestiones de índole personal;

Que las razones esgrimidas son atendibles por lo que corresponde acceder a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 04/10/05)

RESUELVE:

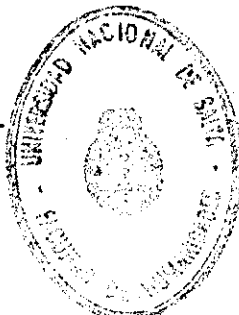
ARTICULO 1º.- OTORGAR licencia a la Prof. Flor de María RIONDA, como representante del Estamento de Profesores Regulares ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, a partir del día 03 y hasta el 31 de octubre de 2005.

ARTÍCULO 2º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el alumno Víctor Rodrigo LIENDRO, como representante del Estamento de Estudiantes ante el Consejo Directivo de esta Facultad, a partir del 04 de octubre de 2005.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a los interesados y CUEH.

mda

Prof. SUSANA MES FERNANDEZ
SUCEPESMA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CARRAL
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa